

**XXXIII ASAMBLEA GENERAL DE MINISTROS Y AUTORIDADES MÁXIMAS DE LA
VIVIENDA Y EL DESARROLLO URBANO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE –
MINURVI**

Belém, Brasil
12 y 13 de diciembre de 2024

Declaración de Belém

La Vivienda y el Hábitat como elementos estratégicos frente a la Crisis Climática

Las Ministras, Ministros y Autoridades Máximas de la Vivienda y el Desarrollo Urbano de América Latina y el Caribe, participantes en esta trigésima tercera Asamblea General, declaran lo siguiente:

Considerando que:

El Foro de Ministros y Autoridades Máximas de la Vivienda y el Desarrollo Urbano de América Latina y el Caribe (MINURVI), establecido en 1992, es el principal espacio para promover la coordinación y cooperación regional en asuntos relacionados con el desarrollo sostenible de las ciudades y áreas urbanas en América Latina y el Caribe.

América Latina y el Caribe constituye una región con desafíos y oportunidades únicas, al ser la más urbanizada del mundo en desarrollo y por presentar altos niveles de desigualdad y diversidad, lo que exige promover un desarrollo urbano sostenible, resiliente, inclusivo y productivo.

El que las urbes de la región, debido a su condición geográfica y socioeconómica, son altamente vulnerables a los efectos del cambio climático – uno de los desafíos más urgentes de nuestro tiempo –, lo que exacerba el impacto de los fenómenos meteorológicos extremos y la pérdida de ecosistemas, sino también las desigualdades sociales y económicas existentes. Ello evidencia la necesidad de estrategias activas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano en la formulación de planes nacionales y locales de mitigación y, sobre todo, adaptación.

Las ciudades son espacios donde se reproducen y expresan importantes niveles de segregación socioespacial y bajos niveles de productividad, pero también son los que poseen un inmenso potencial para generar soluciones y responder a las crisis, maximizando impactos positivos en las dimensiones ambiental, económica y social.

Reconociendo:

- i. **La relevancia estratégica de MINURVI**, que reúne a las máximas autoridades en vivienda y desarrollo urbano, fortaleciendo el intercambio de experiencias y lecciones aprendidas, con el propósito de consolidar esfuerzos hacia un desarrollo urbano más sostenible en América Latina y el Caribe.
- ii. **La valiosa contribución de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)**, los cuales, en su rol conjunto de Secretaría Técnica de MINURVI, han acompañado y apoyado de manera continua a MINURVI y los esfuerzos de la región hacia el desarrollo urbano sostenible.
- iii. **El liderazgo del Comité Ejecutivo de MINURVI**, encabezado por el ministro de las Ciudades de Brasil, en la organización de la trigésima tercera Asamblea General, como un espacio clave para fortalecer la agenda regional en vivienda y desarrollo urbano.
- iv. **La necesidad de una cooperación regional reforzada** para visibilizar el papel estratégico de las políticas urbanas y habitacionales en la respuesta a la crisis climática y en la promoción de una mayor equidad económica, social y ambiental, abordando temas prioritarios como:
 - a. Estrategias integrales frente al cambio climático.
 - b. La vivienda y la planificación urbana como ejes clave para avanzar en la Agenda 2030.
 - c. Economía circular y regeneración urbana como motores de sostenibilidad.
 - d. Gestión del suelo y mecanismos innovadores de financiamiento.
 - e. El desarrollo urbano inclusivo y sostenible en la Región Amazónica.

Nos comprometemos a

1. **Continuar los esfuerzos** destinados al cumplimiento de los principios y metas de la Agenda 2030, la Nueva Agenda Urbana, el Acuerdo de Paris, el Marco de Sendai, así como la promoción y protección de los Derechos Humanos, en particular el derecho a la ciudad y a la vivienda adecuada.
2. **Fortalecer el desarrollo urbano sostenible** mediante acciones y estrategias específicas de adaptación y mitigación del cambio climático, así como la prevención y gestión de riesgos de desastres, a través del ordenamiento territorial, la planificación urbana y la promoción de viviendas resilientes que respondan a las necesidades de las comunidades más vulnerables.
3. **Impulsar la renovación urbana**, en particular de las áreas centrales de las ciudades de la Región, procurando dinamizar la utilización más eficiente del suelo y de las edificaciones existentes bajo un enfoque de economía circular y adoptando políticas que promuevan la descarbonización de las edificaciones.
4. **Diseñar e implementar políticas urbanas basadas en equidad y sostenibilidad**, priorizando el bienestar colectivo, la cohesión social y que resulten de un proceso vigoroso de participación social en el cual se garanticen, de forma oportuna y efectiva, los derechos de acceso a la información y a la participación ciudadana.
5. **Desarrollar instrumentos de financiamiento que permitan captar parcialmente la valorización del suelo urbano**, resultante de los cambios normativos y/o inversión pública, de una manera tal que priorice el interés público y permita financiar la infraestructura urbana de manera sostenible y equitativa.
6. **Fortalecer la Plataforma Urbana y de Ciudades** como herramienta clave para el seguimiento de los avances en la implementación de la Nueva Agenda Urbana en América Latina y el Caribe, posicionándola como repositorio estratégico para las acciones y resultados de MINURVI.
7. **Promover el intercambio regional de conocimientos y buenas prácticas**, fortaleciendo la cooperación entre los países para aprender de experiencias exitosas en vivienda y desarrollo urbano, y ampliar la difusión de estas lecciones en beneficio de toda la región.
8. **Participar activamente en foros regionales y globales**, posicionando a MINURVI como una voz relevante y representativa de América Latina y el Caribe en los temas de vivienda y desarrollo urbano sostenible.
9. **Reafirmar la importancia de la agenda urbana en las discusiones climáticas**, sobretudo en el contexto de la 30ª Conferencia de las Partes de la Convención de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC), a celebrarse en Belem, Brasil, el próximo año, promocionando

más medios de implementación del Acuerdo de París en lo que respecta la mitigación y, sobre todo, a la adaptación de sus ciudades y regiones más vulnerables.

10. **Promover la adhesión de todos los países de la región** a la Coalición para las Asociaciones Multinivel de Gran Ambición (CHAMP, por su sigla en inglés) para la Acción por el Clima, así como al Consejo Intergubernamental de Edificios y Clima (ICBC, por su sigla en inglés), para implementação da Declaração de Chaillot na perspectiva da Habitação de Interesse social.
11. **Impulsar el desarrollo de un Marco Estratégico de Desarrollo Urbano para la Amazonía**, como resultado del trabajo del Grupo de Trabajo del MINURVI para la región amazónica, que permita orientar políticas urbanas y habitacionales alineadas con las agendas globales de desarrollo y características sociales, culturales y ambientales de este bioma, promoviendo una urbanización sostenible que priorice la conservación de la biodiversidad, la resiliencia climática y el bienestar de las comunidades locales.

Decidimos, además,

12. **Aprobar la actualización del Reglamento Interno de MINURVI.**
13. **Elegir a XXX como sede da la XXXIV Asamblea General de MINURVI.**
14. **Elegir el siguiente Comité Ejecutivo**, que acompañará el periodo 2025:

Presidencia:

Vicepresidencia:

Representación Región Caribe:

Representación Región Sudamérica:

Representación Región Centroamérica y México:

**Firmado por las Ministras, Ministros y/o Máximas Autoridades de la Vivienda y Desarrollo
Asamblea General de MINURVI en Belém a los 13 días del mes de diciembre de 2024.**

[Agregar nombre, cargo, ciudad de autoridades/representantes firmantes]